GUIA DOCENTE DE LA ASIGNATURA Derecho Financiero y Tributario II

Curso 2018-2019

(Fecha última actualización: 05/06/2018) (Fecha aprobación en Consejo de Departamento: 05/06/2018)

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO	
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario	4 º]2	7	Obligatoria	
PROFESOR(ES)			TUTORÍAS (D	DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
				nto de Derecho Fii tp://derechofinan	nanciero y Tributario <u>ciero.ugr.es/</u>	
			HORARIO DE TUTORÍAS			
Grado en Derecho: Grupo C Dva. D ^a . María Jesús Calatrava Escobar			Consultar web Departamento http://derechofinanciero.ugr.es/docencia/ordenacion_docent e/19 Facultad de Derecho Departamento de Derecho Financiero y Tributario Despacho n° 267 Lunes y martes:13 a 14 h Miércoles y jueves:11 a 13 h			
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRAD	OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Empresas.	recho y Administración recho y Ciencias Política					

PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)

No se establecen requisitos previos

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)

- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.



- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS

Las previstas en la Guía Docente de la asignatura y en el Verifica del Grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

Los objetivos de la asignatura se concretan en alcanzar un conocimiento adecuado de los siquientes puntos:

- El sistema tributario estatal.
- Análisis de los diversos impuestos que conforman el sistema tributario estatal.
- El sistema tributario autonómico.
- El sistema tributario local.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

El publicado en la Guía Docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

La especificada en la Guía Docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

Los señalados en la Guía Docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el discente.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

Prueba consistente en la resolución de un supuesto práctico en la que el alumno manejará la legislación que considere oportuna en soporte papel. Valor de la prueba 0 a 10.

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia a clase es muy recomendable para la adquisición de los conocimientos y la metodología para la resolución de los supuestos prácticos, pero el docente no hará ningún control sobre ella.

